I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2021 001261 /2018

Cerrillos, 19 OCT 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2365/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/388/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de obligación presupuestaria N°1560 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°1300/240/2018 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto de Hacienda N°2062 de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de $100.000 (cien mil pesos), a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas**, destinados a financiar gastos asociados a la mantención y reparación de equipos de sonido.

2. La cuentadante deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA OLLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web